COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección
*****

Resolución Nº 161/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LPN –SBE Nº 05/2017 PARA LA "ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL COMANDO DE LA ARMADA" Y SE AUTORIZA LA REALIZACION DEL PRESENTE LLAMADO PARA LA ARMADA PARAGUAYA.

Asunción, 13 de octubre de 2017

VISTO

La Nota Nº 1393/17 de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada (UOC Nº 3), por la cual solicita sea aprobada el Pliego de Bases y Condiciones para la ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL COMANDO DE LA ARMADA (Objeto del Gasto 550) a ser ejecutado durante el Ejercicio fiscal 2017.

CONSIDERANDO

Que es necesario iniciar el proceso de llamado para la ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL COMANDO DE LA ARMADA, para uso de la Armada Paraguaya durante el Ejercicio Fiscal 2017, dentro de la modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Armada, contiene todos los requisitos mínimos solicitados y se encuentra ajustado a las Leyes, Reglamentos y al Pliego Estándar, elaborado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su artículo 20, establece que "*los Pliegos de Bases y Condiciones utilizados en los procesos de contrataciones públicas regidos por la Ley de CONTRATACIONES PÚBLICAS no tendrán costo alguno para los oferentes. La DNCP dictara la reglamentación pertinente y establecerá el contenido mínimo de los PBC*"

Que el decreto 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su artículo 33, dispone que "*los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica. Además*

deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante".

Que por Resolución Nº 60/17, el Comandante Interino de la Armada, faculta al Director de la Dirección de Administración y Finanzas de la Armada, a aprobar y modificar los Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes a la Armada Paraguaya.

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA ARMADA
RESUELVE

1°. **APROBAR** el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la **LPN – SBE Nº 05/2017** para la **"ADQUISICION DE VEHICULOS PARA EL TRANSPORTE DEL PERSONAL PARA EL COMANDO DE LA ARMADA"**, y **AUTORIZAR** la realización del presente llamado para la Armada Paraguaya.

2°. **DISPONER** que la Unidad Operativa de Contrataciones, adopte las medidas pertinentes para la difusión del presente **PBC** en los términos que dispones la Ley y su Reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

3°. Comunicar a quienes corresponde y cumplida archivar.

ARMADA PARAGUAYA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS FUERZA DEL MAR DIRECCION

JORGE ANTONIO JIMENEZ APONTE
Cap N DEM - Director